ACTA DE APERTURA Nº 26/2020

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los un día del mes de diciembre del año dos mil veinte, siendo las nueve y cuarenta y cinco horas, en la sala de reuniones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, sito en Avda. Mariscal López N° 2029 esq. Acá Carayá, se reúnen las siguientes personas: el Lic. Carlos Villasboa, Director de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones y la Lic. Elsa Medina, Jefa del Departamento de Compras Menores y Locaciones; a fin de proceder a realizar la apertura de la oferta presentada en el marco del llamado de "**Locación de inmueble Determinado para nuevo local del Centro Abierto y de Protección del Programa Abrazo del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia en la ciudad de Fernando de la Mora". Plurianual 2020-2022**, con **ID. Nº 387.159.**

El presente acto se realiza de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y art. 57 del Decreto 2992/19, que reglamenta la Ley de Contrataciones.

A continuación se procede a dar inicio de este acto, la Lic. Elsa Medina, en uso de la palabra, menciona que la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a lo establecido en el art. 1 de la Resolución 1494/18 por la cual se abroga la Resolución Nº 458/12 y se reglamenta el proceso de Locación de bienes inmuebles, establecido en el art. 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ha procedido a invitar al siguiente oferente:

- ***Sr. ILARIO JOSÉ ROSIN***

Sin embargo, no consta en la Mesa de entrada de la UOC la presentación de ninguna oferta. En cambio, se tuvo a la vista la Nota del **Sr. *ILARIO JOSÉ ROSIN*** (Mesa de entrada Nº 633 de fecha 01 de Diciembre de 2020), donde manifiesta que por motivos particulares, desiste de presentar su oferta de arrendamiento.

En estas condiciones, al tratarse de un procedimiento de Locación de inmueble determinado, donde la Convocante ya tiene previamente identificada la propiedad a ser alquilada, sería innecesario realizar una prórroga de la fecha de apertura, quedando a consideración de quien corresponda, formular las recomendaciones conforme a la Ley 2051/03.

No habiendo observaciones por parte de los presentes y habiéndose procedido al cumplimento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de apertura de sobres, siendo las diez horas, firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Por parte de la Convocante:

.....	.....
Lic. Carlos Villasboa Director Dirección Unidad Operativa de Contrataciones	Lic. Elsa Medina Jefa Departamento de Compras Menores y Locaciones